CONCON, 0 2 NOV 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº ___2 5 1 2 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº776 de fecha 08 de Septiembre del 2015.-
- f) Decreto Alcaldicio N°2187/ 24 de Septiembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas.
- g) Licitación ID:2599-40-LE15 de fecha de publicación 29/09/2015.
- h) Resumen de las Ofertas.
- i) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación Nº029 del 08 de Octubre del 2015.-
- j) Ord.N°596 del 08 de Octubre del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde
- k) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-40-LE15, denominada servicios Profesionales para "La Revisión a la Situación Patrimonial y Estado de Resultados Financieros Contables del Sector Municipal", por un monto de 9.385.000, impuesto incluido, a la Consultora Sociedad Alberdi Consultores Limitada Rut:76.047.922-5, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente.
- 2. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
- 3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-000, Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto Vigente de Educación.

4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

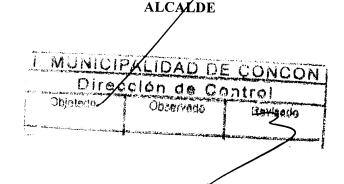
5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRITARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMD M/sgs.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ